

	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

LUGAR Y FECHA: Bogotá, D.C. 02 Agosto de 2024

INTERVIENEN: Señor Capitán de Navío
CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
 Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

Señora **MARTHA LILIANA HOYOS UIMBAYO**
 Apoderada Especial de ORACLE COLOMBIA LIMITADA

Señor TASD
GUSTAVO ADOLFO TORRES FORERO
 Supervisor del Orden de Compra No. 104091 / 2023

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL LA OREN DE COMPRA 104091

Entre los suscritos a saber: señor Capitán de Navío CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C. identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.778.680 de Bogotá, en su calidad de SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, designado mediante Resolución No. 039 de fecha 17 de enero de 2022 de la Dirección General de Sanidad Militar, posesionado mediante **Acta de Posesión No. 0039** del 17 de enero del 2022 y facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO DE DEFENSA - COMANDO GENERAL - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR**, por una parte y por la otra el señor (a) **MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO**, también mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52.008.815 de Bogotá quien actúa en calidad de Apoderada Especial de la firma ORACLE COLOMBIA LIMITADA Con NIT 8001030528, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA – ORDEN DE COMPRA
OBJETIVO:	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO DEL LICENCIAMIENTO (SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT) Y SOPORTE TÉCNICO ODA (ORACLE PREMIER SUPPORT FOR SYSTEMS).
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MTCE (\$659.985.653,00) Iva Incluido, Tasas, Contribuciones, Costos Directos, etc.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE ENERO DE 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
PLAZO DE DURACIÓN:	31/12/2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	AASD. GUSTAVO ADOLFO TORRES FORERO

 DIGSA	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

CC 80758586 DE BOGOTÁ.

II. DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL - MODIFICATORIO (CUANDO APLIQUE)

VALOR INICIAL CONTRATO:	N/A
VALOR ADICIÓN CONTRATO:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	N/A
FECHA SUSCRIPCIÓN:	N/A
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	N/A
PRÓRROGA:	SI () NO (X)
PRORROGA HASTA:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	N/A
PLAZO DE DURACIÓN:	N/A

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2023, así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3123 del 06 de enero del 2023,

OBJETO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR TOTAL
CONTRATO PRINCIPAL	C-1599-0100-2-0-1599076-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS TECNOLOGICOS – FORMULACION DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION PARA EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES A NIVEL NACIONAL	8.129.850.000,00	659.985.653,00
VALOR TOTAL			659.985.653,00

2. Registro presupuestal No. 14123 de fecha 27 de enero del 2023.

IV. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 69816 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad y pago de servicios expedida por la Compañía Aseguradora CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	\$98.997.847,95	26-01-2023	01-07-2024



PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
Vigente	Mayo de 2024

CALIDAD	\$32.999.282,65	26-01-2023	31-12-2024
PAGO DE SALARIOS	\$131.997.130,60	26-01-2023	31-12-2026

V. GARANTIA TECNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

N/A

VI. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas de recibo a satisfacción que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro del plazo establecido en el Orden de Compra No. 104091/2023, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR los bienes y/o servicios objeto del contrato, así:

Número Acta de recibo	Fecha del acta de recibo	Fecha de Acta de Recibo a satisfacción
No. 1	21/02/2023	21/02/2023

VII. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

CONCEPTO	PAGOS MES	VALOR
PAGO No.1 egreso No	FEBRERO 2023	\$ 659.985.653,00
TOTAL		\$ 659.985.653,00

En el concepto se debe relacionar lo pagos consecutivos, con sus respectivos egresos y en el espacio de pago mes se coloca la fecha del mismo.

BALANCE

Valor Total Contrato		\$ 659.985.653,00
Valor Total Cancelado Contrato	\$ 659.985.653,00	
Valor Total Por Reintegrar		
SUMAS IGUALES	\$ 659.985.653,00	\$ 659.985.653,00

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, acorde con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el recibo final a satisfacción del objeto del contrato, se revisarán las condiciones económicas, técnicas de ejecución y la situación jurídica del contrato, para liquidarlo dentro del plazo que las partes hayan establecido en el contrato o en su defecto dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Mediante la suscripción de esta acta se establecen las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes. De no existir deuda alguna que reconocer, las partes se declararán a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la orden de compra 104091 del 2023, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la firma ORACLE COLOMBIA LIMITADA Con NIT 8001030528, en los términos consignados en la presente acta.

	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SA104091 del 2023, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar en los porcentajes establecidos en la legislación actual, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2003.
- Que existe una correcta relación entre el valor total pagado al contratista y el valor total cotizado al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la Orden de Compra de 104091 del 2023.

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Las partes designan a las siguientes personas como encargadas de la verificación de las actividades establecidas en la presente acta así: Por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR, el T ASD **GUSTAVO ADOLFO TORRES FORERO**, Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces. Por EL CONTRATISTA la señora **MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO** Apoderada Especial de la firma ORACLE COLOMBIA LIMITADA, o quien desempeñe las funciones.

XI. OBLIGACIONES POST-CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

NO APLICA

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente la Orden de Compra de 104091 de 2023., de fecha 26 de enero de 2023 celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** y la firma ORACLE COLOMBIA LIMITADA Con NIT 8001030528, representada por la Sra. **MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO**.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a **Paz y Salvo** por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la Orden de Compra de 104091 de 2023.

	PROCESO	Contratación PROCON – Grupo de Contratación GRUCO.
	Formato	Acta de Liquidación Bilateral DIGSA
	Código	MDN-CGFM-PROCON-DIGSA-FU.95.1-2
	Vigente	Mayo de 2024

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la firma ORACLE COLOMBIA LIMITADA, para lo pertinente.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FF.MM. - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR



Señor Capitán de Navío CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA

POR EL CONTRATISTA,

DocuSigned by:

Martha Hoyos

DA5B57056BC141C

DS
DPO

MARTHA LILIANA HOYOS QUIMBAYO

Apoderada Especial de la firma ORACLE COLOMBIA LIMITADA
NIT. 8001030528

SUPERVISOR,



GUSTAVO ADOLFO TORRES FORERO
Supervisor de la Orden de Compra de 10409 de 2023

Revisó. *María Paula*
OPS. María Paula Suárez García
ASESORA UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Vo. Bo. 
Ct. Carlos Fernando Penagos Pastes
COORDINADOR GRUPO DE CONTRATOS

